



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00438-00
Demandante	Christian Ricardo Navarro Fonseca
Demandada	Lida Mercedes Araujo Arias
Decisión	Nombra Terna Partidores

Teniendo en cuenta que, no se ha aportado el trabajo de partición por las partes, y que a la fecha los partidores designados no han presentado el trabajo de partición, se accede a la solicitud de las partes, esto es, se nombrará PARTIDOR para que realice el trabajo de partición y adjudicación.

Se nombra como partidores a los siguientes abogados de la lista de auxiliares de la justicia:

Nombre	Dirección	Teléfono
Mónica Cecilia Pineda Estrada	Carrera 43 B No. 16-80 Oficina 505, Edificio Delta, Medellín	266 5890 y 300 785 3239
Luis Alberto Villegas Moreno	Calle 48 No. 49 -42 de Medellín. luisvillegasmoreno@hotmail.com	2318330 y 311-605-03-10
Julián Alfonso Vergara Gómez	Calle 1 Sur # 43C-161, Oficina 317, Medellín, julianvg0724@yahoo.es	354 0675 y 313 652 2210

El cargo será ejercido por quien comparezca primero a notificarse, comuníquese por intermedio de los interesados su designación conforme a lo previsto en la ley.



Se otorga al partidor un término de 10 días para que cumpla la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad9f980b07adf0d1a44a72144a3aaa026f7c8d2cb0fe6fbd7e52d4eb85b3dbf**

Documento generado en 11/05/2023 01:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>